

## SUMARIO DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES DE SANTIAGO

Por Víctor José Castellanos

### *Civil Comunidad Matrimonial. Régimen de la Separación de Bienes*

*Considerando* que aun cuando se llegue a establecer que el matrimonio fue realizado bajo el régimen de la Separación de Bienes, no obstante, procede la determinación de propiedad de aquellos bienes que no hubieran sido individualizados y que hubiesen figurado como confundidos en un patrimonio común de hecho. (Sentencia de Partición, dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la 2da. Circunscripción 1977).

### *Audiencia Civil. Debates—Reapertura*

*Considerando* que en materia Civil, después del cierre de los debates cualquier pedimento que se haga para fines de reapertura, debe estar debidamente justificado, y además es necesario, que se notifique a la parte adversa para que sea contradictorio. (Sentencia Civil dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la 1ra. Circunscripción 1977).

### *Prescripción*

*Considerando* que la prescripción en materia de responsabilidad Civil delictual la prescripción comienza a correr desde el día en que el acreedor ha podido intentar útilmente su acción en justicia. (Sentencia Civil, Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la 2da. Circunscripción 1976).

### *Sentencias Preparatorias*

*Considerando* que, en el caso de la especie se trata de una Sentencia preparatoria y por tanto no es susceptible de ser apelada, sino después que hubiese Sentencia definitiva sobre el fondo.

*Considerando* que, se reputa sentencias preparatorias las que son dictadas a fin de sustanciar la causa y para poner el caso en estado de recibir fallo definitivo. (Sentencia con motivo de un pedimento de reapertura de debates. Dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la 2da. Circunscripción 1977).

#### *Referimientos. Instancia de desalojo provisional*

*Considerando* que, de acuerdo al art. 806 del Código Penal Civil se puede recurrir en referimientos en todos los casos de urgencia o cuando hay dificultad en la ejecución de un título ejecutivo.

*Considerando* que, en el caso de la especie la autorización dada por el control de casas y desahucios al propietario de la casa para iniciar la demanda en desalojo basada en que el propietario irá a ocupar la casa, no impide que el mismo, si hay urgencia, de perseguir por la vía del referimiento el desalojo provisional de la casa alquilada. (Sentencia Civil de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo de la 2da. Circunscripción).

#### *Penal. Apremio Corporal. Prevenido descargado en Primera Instancia*

*Considerando* que, el prevenido H. ha sido descargado por la C.P. del Distrito Judicial de Valverde del delito que se le imputa.

*Considerando* que, la culpabilidad y condenación a pago de indemnización impuéstole por esta Corte no procede ordenarse en el caso de la especie el apremio en razón del descargo penal de primer grado. (Sentencia de la Corte de Apelación del Departamento de Santiago 1976).

#### *Cheques. Violación a la Ley de Cheques*

*Considerando* que, el Señor P.P. se querelló a su vez contra la Cía M.D.N. como personal moral.

*Considerando* que, en el caso de la especie procede ordenar la fusión de ambos expedientes, porque están unidos por una ligazón tan estrecha que la resolución de uno, implica el conocimiento del otro y su correspondiente decisión. (Sentencia Cámara Penal del Distrito Judicial de Santiago 1976).

*Laboral. Salarios adeudados. Intereses*

*Considerando* que, en el caso de la especie procede condenar al pago de los intereses legales sobre el total de la demanda relativa a los salarios adeudados, porque nada se opone a la concesión de intereses a título indemnizatorio si son expresamente reclamados. (Sentencia laboral. Cámara Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción 1976).